

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y BASES DE ACCIÓN POLÍTICA

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS: PRIMERO: Afirmamos que la Nación es la realidad histórica y social por excelencia, superior, anterior y ulterior a las clases, grupos, sectores e individuos que la integran. Que la realización del destino de todos ellos supone la realización del destino de la Nación. - Que nadie tiene derechos, en una Nación que no los tiene, - ni nadie puede considerarse libre en una Nación que no lo es-. Los intereses nacionales poseen supremacía respecto de cualquier otro y configuran el criterio rector para la acción política y estatal. La Nación Argentina sólo se realizará a través del cumplimiento de su vocación prioritaria Rioplatense, Hispanoamericana y Austral, continuando luego con la Continental y Mundial.- SEGUNDO: La Nación cumple su destino principalmente por medio del Estado, que debe ser su instrumento. Pero como el Estado ha sido entre nosotros vaciado de su esencia política, convertido en objeto de usufructo y sometido a los poderes financieros transnacionales, nuestro primer objetivo es nacionalizar el Estado y tornarlo eficiente y operativo. Esta nacionalización debe consistir tanto en la recuperación para los argentinos de la plenitud de decisión política del Estado, como en su descentralización conforme a las exigencias del federalismo histórico y de las regiones neoeconómicas, con miras a la integración territorial. El Estado deberá desburocratizarse y agilizar su acción, único modo posible para cumplir su misión.- TERCERO: Ello supone una dirigencia política que no tenga compromisos más que con su misión histórica que se ha fijado. Debe ser la heredera natural de los grandes movimientos nacionales del pasado y encarnar al mismo tiempo, a todos los

valores creadores que permanecen ocultos o dispersos en esta hora de postración colectiva, dominada por la desazón y el descreimiento.- CUARTO; La actual circunstancia determina que esa dirigencia se manifieste como partido político. Pero no en el sentido de parte, de facción, sino de conjunto amplio, que comprenda desde el llano a todas las fuerzas de la Nación, viva en su realidad y su diversidad, con el fin de obtener la realización del Destino Nacional mediante su agrupamiento y organización. Esta no puede, en su hora, limitarse a la labor meramente intelectual, debiendo asumir en plenitud su rol y dimensión políticos. QUINTO; Sostenemos la vigencia plena de la Constitución Nacional, marco normativo idóneo para preservar a la comunidad del caos, de la arbitrariedad y de la inseguridad jurídica. Reafirmamos su definición representativa, republicana y federal. Promovemos su necesaria reforma para adaptarla a las exigencias actuales de la Nación, de modo que sirva para una centuria de convivencia argentina. Y si llegada esa reforma ésta no contuviera el necesario interés de la defensa de la justicia social y el derecho de los ciudadanos, continuaremos reclamando una reforma más justa.- SEXTO; Declaramos nuestro sentir democrático, respetuoso de todas las diversidades. Pero no aspiramos a una democracia meramente formal en que la participación del ciudadano tenga lugar solamente el día del comicio, sino una democracia real en que el pueblo participe activamente, día a día, a través de una pluralidad de asociaciones, en la construcción del destino común.- SÉPTIMO; Sostenemos que no será posible conseguir la felicidad del pueblo independientemente de la grandeza de la Nación. No hay aspecto de la vida cotidiana que no esté directamente

condicionado por la situación de la Nación en el mundo. Y a la grandeza de la Nación hay que tender por los medios económicos, diplomáticos o militares que las circunstancias hagan necesaria. Creemos, pues, que la política exterior gravita con indudable primacía, sobre la orientación de la interna. La Argentina no es "Occidente" ni "Oriente", sino, Austral. La persistente orientación hacia Europa y a los Estados Unidos de Norteamérica que ha caracterizado a nuestra diplomacia, no deberá ser óbice para dar lugar a una creciente colaboración horizontal -Sur/Sur- donde se encuentran las dos terceras partes de la humanidad. Deberá promoverse la unidad rioplatense y latinoamericana y activo acercamiento con los países no alineados. OCTAVO; Afirmamos que la política está por encima de la economía. No hay, ni políticas económicas, ni soluciones económicas al margen de las grandes decisiones de la política Nacional. La economía no es sino una técnica de la política. Por esta razón no adherimos automáticamente a ningún sistema o receta económica determinada. No hacemos cuestión de medios sino de fines. La política económica debe servir al hombre y a la sociedad. Su fin es estimular la producción de bienes que justamente distribuidos ayuden a la dignidad humana, en lo espiritual y material. Deberá propenderse al desarrollo de un sólido mercado interno, integrándose las economías regionales. La propiedad inalienable del subsuelo, para la Nación y las Provincias, garantizará el presente y el futuro de los argentinos. La ganancia es un estímulo, pero no el fin de la economía. Las finanzas, sólo un instrumento para alcanzar las metas productivas.- NOVENO: Aspiramos a una sociedad diversa y múltiple, en la cual el Estado una vez trazadas las grandes pautas

de su acción, tienda a interferir lo menos posible en la vida de los grupos y de los individuos. Pero será su deber inexcusable asegurar a todos los argentinos el acceso a los bienes básicos de la vida. La iniciativa privada, en ese marco, será alentada, pues configura y posee un papel fundamental en la cimentación del bienestar general y la grandeza nacional.- DÉCIMO; Proclamamos la necesidad de la unión nacional, no como tópico retórico, no como la unidad de todos contra nadie, que la convierte en una consigna hueca y falsa, sino como concreta exigencia de unión frente a los enemigos exteriores, hoy incluso enquistado en el Estado y en la vida económica interna. Correlativamente, rechazamos la posibilidad de la guerra civil, en cualquiera de sus formas, como la peor de las desgracias para la Nación y el mejor instrumento del enemigo externo para mantenerla sometida. Afirmada la unión nacional contra ese enemigo y sus agentes, todas las diferencias y matices deben ser respetados. - DECIMOPRIMERO: Reconocemos la dimensión trascendente del hombre, que debe ser preservada por el Estado, tanto del acoso del ideologismo de diversos signos, como de las pautas culturales ajenas que implícitamente la niegan a través de los medios de difusión masiva. Esa proyección del hombre, lejos de contradecir su dimensión nacional, se articula necesariamente con ella.- DECIMOSEGUNDO: Defendemos la identidad cultural de la Nación, de raíz hispanolatina de los modelos culturales uniformizadores que intentan imponer a escala universal los poderes mundiales vigentes y preservaremos el acervo espiritual de la Argentina. Aspiramos a un mundo multipolar donde las diversas tradiciones culturales; puedan desarrollar su propia originalidad y expresarse con plenitud

en el respeto mutuo. BASES DE ACCIÓN POLÍTICA: La guerra de las Malvinas ha desnudado con dramática crudeza, la envergadura de la crisis global que soporta la Nación Argentina. Esa crisis existía, pero la guerra permitió que aflorara en toda su dimensión y gravedad. Tanto los principios que declaramos, como estas Bases de Acción Política tienen un punto de partida inexcusable y esencial: restituir y restaurar la moral. Nada afirmativo y perdurable podrá elaborarse en la Argentina mientras no se extermine la corrupción. Esta, configura un penetrante mal que va extendiéndose, cual patología incontrolable, en todo el cuerpo social, amenazando de muerte a la Nación toda. La prioritaria base para la acción es, pues, la restauración moral. A ella se marchará cuando sea posible (poner fin a la impunidad, colosal factor generatriz del delito, máxime cuando su comisión se detecta en la cumbre de la sociedad y del Estado. Es formidable la faena reconstituyente que aguarda a las generaciones vivientes. Existiendo vocación y superioridad moral, será posible que el pueblo argentino reencamine su marcha. Tenemos la convicción que la Nación puede protagonizar un asombroso renacimiento a poco que se recolocque el mérito en la cúspide social y se margine y castigue la defección y la ineptitud. EL ESTADO: El Estado debe asumir la esencia de lo político en todos los órdenes de la vida nacional sin reducirse a un mero papel gestor y administrativo. El aparato mecánico, burocrático y despersonalizado debe dejar lugar a un Estado orgánico, desburocratizado y personal. El Estado debe ser el instrumento para vertebrar a la Nación e impulsarla para cumplir su destino, respetando y promoviendo la iniciativa de las fuerzas sociales. Para ello el Estado deberá -

descentralizarse y realizar efectivamente el federalismo histórico, conjugando su accionar con la región geoeconómica política y con proyección hacia la Unión Confederal Latinoamericana. Debe constituir un instrumento de participación global, permanente y profunda del hombre y de los cuerpos sociales, integrando dinámicamente sus contrastes y diversidades.- EL TERRITORIO: La integridad de los espacios terrestres, marítimos y aéreos de la Nación, debe ser señalizada y asegurada por la Constitución Nacional. Deberá garantizarse también la calidad del medio ambiente que pudiera verse afectada por la acción de terceros países. Hace a la supervivencia nacional la pronta y definitiva recuperación de los archipiélagos de las Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, la preservación de la Antártida Argentina y el control efectivo de nuestros espacios marítimos, aéreos y fluviales. El Partido Es Posible desconoce y desconocerá todo hecho, gestión o pacto que se haya efectuado o que se llegara a efectuar en nombre de la Nación Argentina y que implicare el menoscabo de su soberanía en el Atlántico Sur o en cualquier otro punto de su geografía. POBLACIÓN: La población argentina deberá incrementarse y re_distribuirse. A ese fin, será necesario promover efectivamente la estructura familiar y su unidad a través de una adecuada política legislativa de vivienda y redistribución de ingresos. Deberá privilegiarse la efectiva ocupación de las áreas de frontera. Deberá rechazarse el control de la natalidad que pretende imponer el neocolonialismo. Los argentinos en el exterior deben ser objeto de especial atención por parte del Estado. Deberá promoverse el mantenimiento de su sentido nacional, de su participación en la vida argentina y las condiciones de su retor-

no a la Patria. Deberá además, otorgárseles el derecho al voto, sin ninguna limitación. La política inmigratoria que es indispensable articular, se orientará hacia el fortalecimiento cuantitativo de la población nacional y a la ocupación e integración espacial, otorgándose preferencia a los inmigrantes hispanoamericanos .LA POLÍTICA EXTERIOR; La premisa básica de nuestra política exterior debe ser la asunción del destino austral de la República Argentina. La división del mundo entre Este y Oeste nos resulta ajena y rechazamos la integración formada en este sistema al servicio de las superpotencias. América Latina constituye el ámbito propicio e inmediato de nuestra; política exterior, un gran espacio que debe integrarse en una unión confederal, configurando un sistema político auto nomo. La colaboración posibilitará el surgimiento de un nuevo polo de poder mundial. Deberá propenderse a un mundo multipolar. Las relaciones externas deberán enmarcarse en el interés nacional y tributar el destino argentino, conforme; con las nuevas realidades geopolíticas y sin interferencias ideológicas. LA DEFENSA NACIONAL: Las Fuerzas Armadas tienen la misión de la defensa nacional como órgano del Estado. No son un poder autónomo, sino un órgano supeditado al Presidente de la Nación. La Argentina necesita de ese órgano para preservar su integridad y respaldar su destino. Las Fuerzas Armadas deberán mejorar su calidad profesional y su potencial, inclusive organizando varias brigadas profesionalizadas. En el propio país se deberá desarrollar y reproducir tecnologías y equipos para su provisión. Los ejércitos argentinos deberán estar libres de ideologías, doctrinas e hipótesis de guerras ajenos e integrados a la Nación, con subordinación absoluta al poder político, de mo-

do que cumplan con su misión cuando y en la oportunidad que la Argentina se lo demande. LA JUSTICIA: la seguridad y la libertad en el ámbito del Estado no deben interferirse. La libertad de todos los habitantes es una garantía esencial y condición para una armónica convivencia social. Las fuerzas de seguridad deben estar: subordinadas al poder civil. Deberá organizarse el contralor judicial contra el abuso del poder, la arbitrariedad y la corrupción de los funcionarios públicos. Todos los ciudadanos deberán tener la posibilidad de efectivo acceso a los estrados judiciales. Deberá instaurarse un riguroso juicio de responsabilidad política para los funcionarios públicos. La Justicia, individual y social, es precondition para la paz. Deberá ser afirmada y extendida. El progreso la tendrá por finalidad. Debe protegerse a los más débiles y asegurarse la igualdad de oportunidades. LA ECONOMÍA; La política económica debe tender principalmente al pleno empleo y a solidificar y ensanchar el mercado interno, orientándose hacia la transformación del país. El desarrollo tecnológico independiente debe promoverse, básicamente en las áreas de la energía no convencional y particularmente la nuclear, de la cibernética y de la química pesada. La moneda es un instrumento de soberanía. La propiedad no debe constituir un privilegio: todos deben poder acceder a ella, a través del trabajo que la legitima. La intervención del Estado en la economía debe ser política y no burocrática. La promoción del desarrollo debe realizarse a través de la descentralización regional y de una política crediticia orientada hacia el bien común. Debe horizontalizarse el sistema de transporte. La economía productiva gozará de beneficios y estímulos, tanto por motivos éticos como

por razones de interés y utilidad general. Se fomentará el cooperativismo, beneficio de orden a dos finalidades: facilitar la producción y abaratar los costos y reafirmar el espíritu solidario de la sociedad. Deberá reactivarse la economía y promover la reindustrialización del País. La Patagonia tendrá normas especiales para impulsar su desarrollo y poblamiento. El poder de decisión nacional frente a los poderes transnacionales y a la división internacional del trabajo -a la que rechazamos- debe afirmarse. Debe promoverse un espacio económico y financiero hispanoamericano. LA CULTURA: La política cultural debe ser un instrumento de afirmación de la identidad nacional. Debe rescatar las singularidades del hombre argentino y desechar la uniformidad de la cultura de masas. Los medios de comunicación deben servir a la afirmación de la idiosincrasia nacional y a la soberanía. El sistema educativo debe transformarse en orden a dos finalidades: cultivar plenariamente las aptitudes del, hombre argentino y prepararlo para la vida social y productiva en el lugar de arraigo. La Universidad debe ser la - fuente del pensamiento crítico y creador argentino. La investigación científica debe orientarse a la independencia -tecnológica. La educación en general deberá preparar al ciudadano para su participación cívica y para la defensa nacional. Asimismo, pondrá el acento en enseñar a pensar, con el fin de asegurar la formación de hombres y no de autómatas. Deberá asegurarse la libertad de creación intelectual. La cultura y la educación tendrán, en suma, la meta de mejorar y fortalecer el ser nacional. LA SOCIEDAD: Es indispensable reconstruir el tejido social desde sus propias bases para asegurar la plena participación de los hombres y de sus asociaciones interme-

días en la vida comunitaria y política. Las municipalidades merecerán una atención primordial por constituir la base del ordenamiento piramidal de la sociedad civil y política. El trabajo justamente remunerado es una dignidad a la que todos los habitantes tendrán el acceso. Deberá servirse a la realización individual en armonía con la grandeza de la Nación. El sistema de seguridad social debe extenderse a todo el ámbito familiar y optimizar su funcionamiento. El Partido "ES POSIBLE", irrumpe en el territorio político argentino, con disposición reparadora para la enorme sociedad conformada por los más débiles, por los desheredados, por los que están huérfanos de justicia, especialmente por los jubilados en sus distintas circunstancias, que, resignadamente hasta el presente, sufren el acoso de penurias y extremas necesidades que afectan hasta el honor de haber sido en su momento el factor principal de la grandeza nacional. La juventud, con su caudal de energías, deberá disponer de fácil acceso al trabajo y al estudio y deberá incrementarse su participación orgánica en el quehacer social y político. La mujer, como factor inexcusable de equilibrio, tendrá afirmado su rol protagonice en la nueva sociedad. El abandono y la marginalidad social serán combatidos de modo que todos los habitantes disfruten de los bienes espirituales y materiales, sin privilegios ni injusticias. Los derechos y la dignidad del hombre serán escrupulosamente garantizados, principiando por el derecho a la vida y a la libertad. La política social debe atender a la consolidación de la familia, brindándole salud, vivienda, educación y trabajo. La demografía deberá fortalecerse mediante el estímulo; para la familia numerosa como a través de la inmigración. El crecimiento demográfico permiti-

rá cubrir los vacíos territoriales y cimentar la unión nacional. Se deberá promover el poblamiento del espacio fronterizo. Las fuerzas sociales -disfrutarán de libertad de iniciativa de modo que puedan resolver su capacidad creadora. LA CONSTITUCIÓN NACIONAL: Dentro de los mecanismos previstos por la misma Constitución Nacional, se propicia su reforma y adecuación para, entre otros aspectos lograr: a) Incorporar los recaudos necesarios para que no pueda ser impunemente violadas o suspendidas ni subordinada a estatutos o normas de ninguna clase y por ninguna causa; b) Asegura la inviolabilidad de los derechos y dignidad del hombre, la justicia social y la equidad en la distribución de los bienes; c) Fijar el ámbito geográfico territorial, marítimo y aéreo de nuestra Patria, para que nunca nadie pueda ceder, negociar o disponer de parte alguna de nuestra soberanía; d) Estipular la propiedad inalienable de la Nación y de las -provincias sobre las riquezas existentes bajo su 'soberanía y jurisdicción, tanto en el área territorial, fluvial o marítima; e) Establecer la intangibilidad del haber previsional para todos los jubilados, retirados y pensionados argentinos. La capital federal: se proveerá una ley que disponga el traslado de la sede del gobierno federal al interior de la República, por motivos determinados por la búsqueda de una plena ocupación e integración territorial y para asegurar la proyección continental de la Argentina. El desplazamiento de la Capital Federal será un hecho de reparación histórica y un punto de partida para la grandeza nacional. EL RESURGIMIENTO: La renovación completa y profunda de la dirigencia política y social constituye un requisito ineludible para la nueva etapa de la vida nacional. Deberá revalidarse el añejo principio que señala

la imposibilidad práctica de que los responsables del fracaso sean los Jubilados pararlo. El resurgimiento de la Nación Argentina deberá presentarse en una dirigencia política y social libre, heroica y sacrificada, consustanciada con el ideal de grandeza que anida en los treinta y tres millones de argentinos. La Nación posee inmensas energías adormecidas o aplastadas. Con sólo despertar; las tendrá el impulso vital para encaminarse hacia los grandes objetivos. El alma de la Nación nuevamente erguida otorgara a la faena posibilidad y envergadura histórica. El Partido "ES POSIBLE" es el más idóneo instrumentó para obtener los fines propuestos. Rearticularlo es una misión tan esencial como ineludible. El pueblo argentino - será el gran protagonista de un capítulo trascendente de la Historia Argentina y Americana. Solo necesita medios, una misión y mucha ejemplaridad.

PARTIDO "ES POSIBLE"

DISTRITO CAPITAL FEDERAL